15/04/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Audiencia Nacional desestima la medida cautelar para facilitar equipos de protección y test de detección de coronavirus a guardias civiles

La Sala destaca la ausencia de acreditación alguna de las graves de aseveraciones que se contienen de forma genérica

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha **desestimado la medida cautelar solicitada por la Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC)** para que en el plazo de 24 horas la Dirección General del Instituto Armado entregue los equipos de protección y realice las pruebas de detección del coronavirus a todos los agentes que se encuentren prestando servicio activo de protección de la seguridad y los cometidos asignados a este cuerpo en su territorio competencial.

En un auto, l**a Sala destaca la ausencia de acreditación alguna, si quiera indiciaria** -por parte de quien insta las medidas- de las graves de aseveraciones que se contienen de forma genérica y que, por otro lado, quedan prácticamente desvirtuadas por cuanto obra en la documental aportada por la Abogacía del Estado.

Según dicha documentación, explica la Sala, **se acredita que desde finales del mes de enero, por par**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |